

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 10 de enero de 2024
CIEX N° 3/2024

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
A: ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
ENTIDADES PRIVADAS Y DEL SISTEMA FINANCIERO
CIUDADANÍA EN GENERAL
ASUNTO: HORARIO DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES EN EL BCB

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB), comunica que recibirá trámites en soporte físico y digital en la Ventanilla Única de Trámites (VUT) y Canales de Contacto Oficial, en los siguientes horarios:

N°	Tipo de Trámites	Horarios de Recepción
1	Trámites Generales (TGL)	De 8:00 a 17:00
2	Trámites de Solicitudes de Operación (TSO)	De 8:00 a 16:00

Al respecto cabe aclarar lo siguiente:

1. Trámites Generales

Los Trámites Generales comprenden solicitudes, requerimientos o respuestas a trámites externos que pueden ser remitidos por personas naturales o jurídicas dentro del horario establecido.

2. Trámites de Solicitudes de Operaciones (TSO)

Los Trámites de Solicitud de Operaciones¹ serán recibidos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (Horario límite recepción de Trámites de Solicitudes de Operaciones del sector público) y en el Anexo 2 (Horario límite para recepción de Trámites de Solicitudes de Operaciones del sistema financiero). Asimismo, los

¹ Es un trámite que proviene de instituciones públicas o entidades financieras suscritas mediante firmas autorizadas acreditadas por el BCB para la realización de operaciones financieras.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



trámites deben estar dirigidos al área operativa correspondiente e incluir de manera obligatoria en la referencia el tipo de trámite (Solicitud de Operación) y la descripción de la operación detallada en los Anexos.

Por otro lado, los TSO deben contar con las dos firmas autorizadas previamente acreditadas ante el BCB², no se admitirán solicitudes cuyas firmas no coincidan con los registros que cursen en el BCB. La Ventanilla Única de Trámites podrá rechazar las solicitudes cuando la documentación presentada tenga errores en cifras numeral o literal, alteraciones, se encuentre incompleta o cuando no cumplan con los requisitos y normas establecidas vigentes para realizar operaciones.

3. Canales de Contacto Oficial para trámites digitales

La dirección de correo electrónico oficial: tramites@bcb.gob.bo y el portal WEB https://www.bcb.gob.bo/tramites_digitales están habilitados como punto de contacto oficial y canal electrónico para la recepción de trámites en soporte digital.

La Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Gestión Documental y Biblioteca, será la encargada del cumplimiento y control correspondiente.

Queda sin efecto la Circular Externa CIEX N° 13/2023 de 6 de marzo de 2023.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lorena Ticona Arias
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/LTA/jvj/jlm/erc/spgm

² Las Entidades públicas y Privadas son responsables de realizar el Alta y Baja de sus firmas autorizadas, conforme a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Firmas Autorizadas del BCB aprobado con RD N° 041/2023, publicado en la página web del BCB.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



ANEXO 1**HORARIO LÍMITE
RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE OPERACIONES DEL SECTOR
PÚBLICO**

Nº	TIPO DE OPERACIÓN	HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN
1	Transferencia de divisas al exterior.	12:00
2	Abono en cuentas corrientes y de encaje de entidades financieras.	15:30
3	Abono en cuentas corrientes fiscales en el Banco Unión.	15:30
4	Transferencias entre Cuentas Fiscales.	15:30
5	Pago de deuda externa pública con fecha valor posterior.	15:30
6	Débito en cuentas del MEFP para pago por vencimiento de sus Títulos Valor.	15:30
7	Desembolsos de Deuda Externa.	15:30
8	Apertura de Cartas de Crédito.	15:30
9	Operaciones periódicas de cobro (o su suspensión) con 1 día de anticipación.	15:30
10	Pago de comisiones al BCB.	15:30
11	Instrucciones de débito automático del MEFP ante incumplimiento de Acuerdos o Convenios Intergubernativos para la ejecución de Planes, Programas o Proyectos Concurrentes.	15:30
12	Órdenes de pago del MEFP a Entidades Territoriales Autónomas, sus Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Públicas, y Universidades Públicas.	15:30
13	Órdenes de Transferencia (OT) por recaudaciones tributarias y aduaneras por contingencia.	15:30

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



ANEXO 2

HORARIO LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

N°	ÁREA	TIPO DE OPERACIÓN	HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN
1	GOM-SOMA	Solicitud de abono en cuenta corriente o de encaje a la orden de los últimos titulares para el pago por vencimiento de valores públicos y/o cancelaciones anticipadas.	12:00
2	GOM-SOMA	Autorización de débito a las cuentas corrientes o de encaje del Banco Liquidador por el importe del 2% del valor nominal adjudicado como garantía, para entidades financieras que no posean cuentas en el BCB.	12:00
3	GOM-SOMA	Autorización de débito por parte del Banco Liquidador por colocación de valores adjudicados para entidades financieras que no posean cuentas en el BCB.	12:00
4	GOM-SOMA	Autorización de abono y/o débito por parte del Banco Liquidador para operaciones de Reporto con el BCB (Subasta de Reportos).	12:00
5	GOM-SOMA	Autorización de abono y/o débito por parte del Banco Liquidador para operaciones de Reporto con el BCB (Mesa de Dinero).	15:00
6	GOI-SOEXT	Solicitud del sistema financiero para compra de USD a través del Bolsín.	15:00
7	GEF-SRRA	Solicitud de operaciones del BUN.	15:30
8	GEF-SSPSF	Operaciones habilitadas en el Sistema LIP (solo entidades declaradas en contingencia).	15:30
9	GEF-SSPSF	Operaciones del Sistema Financiero no habilitadas en el Sistema LIP (CPVIS-CAPROSEN-FIUSEER-CPRO-BDP) (día hábil anterior a su procesamiento).	15:30
10	GEF-SSPSF	Órdenes de pago (día hábil anterior a entrega de efectivo)	15:30
11	GOM-SOMA	Envío por parte de la EDV el cobro de Derechos Económicos (en función del apoderado).	16:00
12	GOM-SOMA	Envío por parte de la EDV comunicación de vencimientos de valores desmaterializados con listado de últimos titulares a pagar.	16:00
13	GOM-SOMA	Envío por parte de la EDV el reporte de Liberación de valores en garantía para la Cancelación de Valores desmaterializados.	16:00
14	GOM-SOMA	Envío por parte de la EDV comunicación sobre registro de embargo y levantamiento de retención de fondos de valores anotados en el sistema de registro de anotaciones en cuenta.	16:00

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

